CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEFINITIVA

Fecha: Cañasgordas, 29 OCTUBRE 2026

Señor:

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: CARNES WH
WILDEMAN HIGUITA GUISAO
CEDULA:70433737-2

REFERENCIA: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°MC-046-Nº311-2026**
CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE VÍVERES CARNES PARA APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS CONVITES PARA EL DESARROLLO DE OBRAS COMUNITARIAS Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS.

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, con toda atención le comunico que EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS acepta expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de la referencia, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado y constituyen el contrato en los términos de la norma citada.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE VÍVERES CARNES PARA APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS CONVITES PARA EL DESARROLLO DE OBRAS COMUNITARIAS Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS.

VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L($49.000.000,oo)con cargo a la disponibilidad presupuestal número N°00571, y el rubro 2.3.2.02.02.005, servicios prestados a las empresas y servicios de producción, del 06 de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD	V. UNIT PROMEDIO	TOTAL
1	Carne de res pulpa	Libra	A Necesidad Del Servicio	$17.000,00	$17.000,00
2	Carne de sancocho res	Libra	A Necesidad Del Servicio	$17.100,00	$17.100,00
3	Carne de cerdo	Libra	A Necesidad Del Servicio	$16.900,00	$16.900,00
4	Pernil de pollo	Libra	A Necesidad Del Servicio	$13.400,00	$13.400,00
TOTAL, SUMA PRECIOS UNITARIO					**$64.400,00**

Es de considerar que la presente aceptación y la oferta constituyen el contrato, por tanto, no habrá lugar a suscribir documentos adicionales para el surgimiento de las obligaciones y derechos los cuales están contenidos en los documentos del proceso.

Las condiciones del contrato como son plazo, forma de pago, garantías, derechos y obligaciones del contrato, entre otros serán las referidas en los estudios previos e invitación del proceso.

Atentamente,

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO	OFELIA AIDEE GIL CARVAJAL
REVISO	JUAN GUILLERMO BLANDON
APROBO	JESUS HUMBEIRO DURANGO R.